



Presentamos a V.S. un arancel, que es el q.^o obra
 en el expediente promovido por el Alcalde en el f.^o
 1.^o y siguientes con la observacion de que V.S. no ob-
 viere sobre el que debia observarse el dho. Alcalde, o
 determinar la alteracion o modificaciones que
 tuviere por convenientes; y visto en Cambró de
 28. Octubre le apruebo y acuerdo oficial al Sr. So-
 bernador Político y militar interino como lo hi-
 zo el 26. haciéndole presente a su S.^a, que ha-
 biendo tenido a la vista los de ambas epocas hacian
 formado los Comisioneros el que se le acompañaba
 a fin de que se sirviera manifestar si le parecia
 arreglado para su fijacion en una tablilla
 con el objeto de que por el Alcalde tuviera la de-
 bida observancia; añadiendo no perdiera su S.^a
 de vista la aclaracion que se hauid para que
 no se pusiera quillo arbitrariamente a todo el
 que se colocara en la referida Cárcel y si solam.^{te}
 a aquellos que se le mandare por las autoridades
 respectivas. El Sr. Presidente y Corregidor interino
 contesto, conformandose con el arancel formado p.^r
 los Comisioneros como asi mismo de la observacion
 que en él se contenia, deboliéndose original

